



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL

Administración

NÚMERO 2025071497

Aprobar Oferta de Empleo Público 2025

Aprobar Oferta de Empleo Público 2025

Dña. María del Carmen Ros Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Vegas del Genil (Granada) Hace Saber:

Que con fecha 23 de diciembre de 2025 ha dictado la siguiente Resolución n.º 2025-1910, cuyo texto íntegro se expone a continuación:

“Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Vegas del Genil (Granada) y en virtud de lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y Normas Complementarias de desarrollo, se dicta la siguiente,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art 70.1 de la Ley del Estatuto Básico del empleado publico, aprobado por Real Decreto Legislativo 5 / 2015 de 30 Octubre, en el que se prevé que las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de empleo público, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un diez por cien adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos. En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.

Considerando que las plazas que puedan ser incluidas en la OEP, debe aplicarse el art 20 de la Ley 31/ 2022 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de Estado para el año 2023, donde se establecen los criterios de incorporación de personal de nuevo ingreso, promoción interna.

Vista las plazas vacantes, cuya cobertura se considera necesaria para el buen funcionamiento de los servicios públicos que se encuentran dotadas presupuestariamente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la Oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2025, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL NUEVOS SERVICIOS:

DENOMINACIÓN	N.º VACANTE
Letrado/a Subescala Técnica	1
C/C1 Escala Especial Policía Local	2

PROMOCIÓN INTERNA:

GRUPO	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	PROMOCIÓN INTERNA
c2/c1	Servicios especiales	Conductor - notificador	Funcionario carrera
E/c2	Servicios especiales	Encargado general mantenimiento	personal Oficis
E/c2	Servicios especiales	Oficial especialista	personal Oficis

SEGUNDO. Publicar la Oferta de empleo público en el tablón de anuncios de la Corporación, en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Lo decreta y firma la Sra. Alcaldesa, Dña. María del Carmen Ros Moreno, en el lugar y fecha indicados en el margen”

En Vegas del Genil, a 26 de diciembre de 2025
Firmado por: D^a. María del Carmen Ros Moreno